

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****10508** *EUROEXPRESS VIAJES Y TURISMO, S.A.*

El Administrador Único de Euroexpress Viajes y Turismo, Sociedad Anónima, convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, c/ Galileo, 83, Madrid 28015, el día 19 de agosto de 2013, a las 09:30 horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar, el día 20 de agosto de 2013, a las 09:30 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

## Orden del día

Primero.- Lectura, examen y, en su caso, aprobación, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y la memoria), así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, e informe de auditoría.

Segundo.- Aprobación o censura de la gestión social del ejercicio 2012.

Tercero.- Modificación de la forma y régimen de convocatoria de Junta, y modificación del art. correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Delegación especial de facultades para formalizar el depósito de cuentas anuales y para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Asuntos varios.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de asistencia y representación: Se recuerda a los accionistas el derecho de asistencia y representación que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Derecho de información: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general. De conformidad con el art. 272 de la Ley Sociedades Capital y concordantes, se hace mención expresamente de que a partir de la convocatoria de la junta general, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de los documentos y contenidos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Madrid, 8 de julio de 2013.- Dario José Cañizales Tejera, Administrador único.

ID: A130042214-1